

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 404

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 455/23
PARA SU RATIFICACIÓN

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión N°:

Orden del día N°:



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

15 SEP 2023

MESA DE ENTRADA

Nº 140/23 Hs: 10:05 FIRMA: [Firma]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 11 SEP 2023

VISTO el Decreto Provincial N° 2290/23, comunicado el día 11 de Septiembre de 2023, mediante Nota N° 140/23 - Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se comunica el regreso al ámbito de la Provincia de la Sra. Vicegobernadora en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Dña. Mónica Susana URQUIZA, el día 10 de Septiembre del corriente año.

Que por lo expuesto, corresponde informar que, quien suscribe, Leg. Damián LÖFFLER, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, asumo a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, el suscripto, Leg. Damián LÖFFLER, en mi carácter de Vicepresidente 1° de la Cámara, asumo a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.

Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 455/23

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto Löffler
Vicepresidente 1° de la
Cámara
Poder Legislativo